

Doz J<sup>o</sup> En Carauaca En el día de mer. Jan. 17  
voto decretado del Ayuntamiento antecedente a Juan  
tomilla del Puerto y Lopez Pazaria Melgarejo  
si el numero de la Villa En su posesion. Doz J<sup>o</sup>

Doz En Carauaca En once de Domingo Jan. 17  
lo decretado En el Ayuntamiento a Manuel  
Suarez y Juan de la Cruz Lopez si En su posesion  
Doz J<sup>o</sup>

Doz En Carauaca En Once de Domingo Jan. 17  
voto lo acordado En el Ayuntamiento a Juan  
de Sanabria si el numero de la Villa En su posesion  
Doz J<sup>o</sup>

Ayuntamiento

En la Villa de Carauaca en virtud de  
Dn. Sr. D. Juan de Adorno el Consejo Justicia de  
esta Villa para tratar y conferir las causas de  
los de Dios y de Dios y de Dios de esta Villa  
las causas de los de Dios por defecto de las capitales  
es asauer el Sr. D. Juan de Adorno y el Sr. D. Juan de Adorno  
de los D. Consejo de D. Juan de Adorno aguerre en ella  
de D. Juan de Adorno y de D. Juan de Adorno y de D. Juan de Adorno  
de D. Juan de Adorno y de D. Juan de Adorno y de D. Juan de Adorno